

## RESOLUCIÓN NÚMERO

### 000195 DEL 2 1 ENE 2019

«Por la cual se aprueban y avalan las Tablas de Retención Documental y se deroga la Resolución 000377 del 17 de Febrero de 2017 que resolvió aprobar y adoptar las Tablas de Valoración Documental, Tablas de Retención Documental y los Cuadros de Clasificación Documental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC».

# EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus facultades conferidas en el artículo 8° del Acuerdo 4 de 2013, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 594 de 2000 expedida por El Congreso de la República de Colombia contiene las pautas generales sobre la forma y procedimientos para la organización y planeación de archivos al interior de las entidades del Estado en todos sus órdenes y niveles.

Que el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, estableció los Cuadros de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental (TRD) en las entidades públicas.

Que a través del Decreto 4151 de 2011, se estableció la estructura orgánica y se determinan las funciones de las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas Asesoras del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Que mediante la Resolución 00598 de 2018, se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Que por medio de la Resolución 5557 de 2012, se estableció la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias de las Direcciones Regionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Que en la Resolución 501 de 2005, se estableció la estructura orgánica y se determinan las funciones de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Que en virtud de la Resolución 004492 de 2013, se creó el Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual.

Que el artículo 8 del Acuerdo No. 4 del 2013, emitido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, estableció: "Las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental deberán ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la Entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de las entidades del orden nacional y por el Comité Interno de Archivo en el caso de las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité."

Que el artículo 1 del Acuerdo No. 4 del 2013, emitido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, estableció que: "Las entidades del Estado del orden nacional. departamental, distrital y municipal, y las entidades privadas que cumplen funciones públicas, deberán elaborar, evaluar, aprobar, implementar y actualizar sus tablas de retención documental y sus tablas de valoración documental de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo y demás normas que expida el Archivo General de la Nación."

Que en razón de lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 4 del 2013, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, el Director Gestión Corporativa y el Coordinador del Grupo de Gestión Documental suscribieron cada una de las Tablas de Retención Documental (TRD) actualizadas y aprobadas.



Página 1 de 2



RESOLUCIÓN NUMERO 000195 DE 2 1 ENE 2019

«Por la cual se aprueban y avalan las Tablas de Retención Documental y se deroga la Resolución 000377 del 17 de Febrero de 2017 que resolvió aprobar y adoptar las Tablas de Valoración Documental, Tablas de Retención Documental y los Cuadros de Clasificación Documental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC».

Que mediante Resolución N° 000377 del 17 de Julio de 2017, se derogó la Resolución 003519 del 15 de Julio de 2016 y resolvió aprobar y adoptar las Tablas de Retención Documental (TRD) del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Que mediante Acta No.8 del 20 de Diciembre de 2018, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, aprobó las Tablas de Retención Documental (TRD) y los Cuadros de Clasificación Documental.

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar y avalar las Tablas de Retención Documental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como consta en el Acta N° 8 del 20 Diciembre de 2018, en donde se presentaron y aprobaron las Tablas de Retención Documental.

**Artículo 2.** Remitir al Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación las Tablas de Retención Documental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, para su evaluación y convalidación.

**Artículo 3.** Derogar la Resolución 000377 del 17 de Febrero de 2017, por medio la cual aprobó y adoptó las Tablas de Valoración Documental, Retención Documental y los Cuadros de Clasificación Documental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

2 | ENE 2019

Mayor General JORGE LUS RAMÍREZ ARAGÓN

Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ

Director de Gestión Corporativa

EFRAIN MORENO ALBARAN Jefa Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Doctor José Nemesio Moreno Rodríguez - Director de Gestión Corporativa Elaborado por: Luis Eduardo Prieto López – Coordinador Grupo de Gestión Documental (E) Fecha de elaboración: 17/01/2019.